



07

CONSERVACIÓN DE LA FLORA SINGULAR Y AMENAZADA DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

José Luis Izquierdo

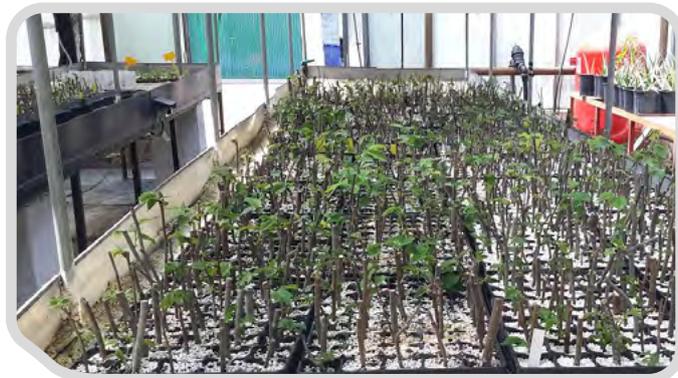
José Luis Izquierdo Moreno. Biólogo. Desde 2013 es técnico de flora, vegetación y hábitats en el Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Anteriormente a la declaración del parque nacional ha trabajado como técnico en el Parque Natural de Peñalara, Cumbre, Circo y Lagunas.

En el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su zona periférica de protección se calcula que existen entre 1500 y 1750 taxones de plantas vasculares. De todos ellos, 449 se consideran de interés para la conservación por cumplir alguno de los criterios siguientes: especies catalogadas (Catálogo Español de Especies Amenazadas, Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Madrid, Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León, anexos II o IV de la Directiva Hábitat, o Lista Roja UICN de la Flora Vasculares Española), endemismos ibéricos, taxones que alcanzan su límite de distribución en la Sierra de Guadarrama o montañas próximas, o, finalmente, especies que, aunque no están catalogadas como amenazadas, se consideran como tales según estudios recientes. De este conjunto de taxones, 70 se han considerado que presentan un elevado grado de amenaza, y, por tanto, son prioritarios para su seguimiento, con el fin de analizar su situación actual y desarrollar acciones para su conservación. Se están realizando seguimientos de varias de estas especies, siendo las principales amenazas para su conservación la fragmentación de sus poblaciones, la herbivoría y el uso público intenso.

Como ejemplo representativo, en el caso del olmo de montaña (*Ulmus glabra*) se está realizando un importante estudio y seguimiento, en colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Universidad Politécnica de Madrid. Es una especie relictica en el Sistema Central, presentando poblaciones muy fragmentadas en la Sierra de Guadarrama; concretamente existen dos poblaciones y cuatro pequeños rodales. Además, se han detectado otras amenazas: elevada mortalidad, como consecuencia de la afección por grafiosis, ausencia de regenerado, fructificación escasa e irregular unida a una baja viabilidad de las semillas, y herbivoría moderada o elevada, según la población, causada por cabra montés. Como respuesta a estas amenazas se están llevando a cabo las siguientes acciones: protección física de algunos ejemplares y de algunos rodales mediante vallados de exclusión, eliminación de la competencia, control de la grafiosis, plantaciones de refuerzo y acciones ex situ (cultivo de semillas y clonación de ejemplares sanos).

El conocimiento generado sobre la flora amenazada y las comunidades vegetales ha sido utilizado como una de las principales herramientas para la zonificación del parque nacional y la designación de zonas de reserva,

que se reflejan en el reciente PRUG (2019, Castilla y León; 2020, Madrid). Entre ellas, existen varias zonas húmedas de alta montaña, con ambientes higroturbosos y poblaciones de especies amenazadas como *Lycopodiella inundata*, *Pinguicula grandiflora* y *Utricularia minor*. Otro ejemplo destacable, con un hábitat muy diferente, es la zona de reserva denominada “Afloramientos metamórficos Collado de la Flecha y cabecera del Artiñuelo”, que comparte territorio de ambas comunidades autónomas. Presenta, en un espacio reducido, un número elevado de taxones de flora de interés, con poblaciones únicas, ya que se trata de afloramientos de sustratos básicos en una altitud elevada, aspecto muy singular en el contexto de sustratos ácidos existente en el Sistema Central. Con estas acciones se pretende garantizar la máxima protección legal para estos enclaves.



Cultivo de estaquillas de *Ulmus glabra* en los viveros del IMIDRA



Ulmus glabra (Parque Nacional Sierra de Guadarrama)



Población de *Pinguicula grandiflora* (Parque Nacional Sierra de Guadarrama)